



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 4.251/2009.-

ZAPALLAR, 25 de Noviembre de 2009.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Quinta Región de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 4209/2009, de fecha 24 de Noviembre de 2009, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliécer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 1110/2009, de fecha 24 de Noviembre de 2009, por la Encargada de Recursos Humanos de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

1º DESIGNESE en Comisión de Servicios, a don LUIS ALBERTO TAPIA CISTERNAS, Cedula Nacional de Identidad N° [redacted] Auxiliar, Grado 17º, según siguiente detalle:

DESTINO	FECHA	MOTIVO	VALOR
San Felipe	13.11.2009	Traslado de Profesores DAEM a Capacitación.	\$ 12.288.-

2º PAGUESE al funcionario la suma de \$ 12.288.- (doce mil doscientos ochenta y ocho pesos).- Correspondiente a la Comisión de Servicios.

3º IMPUTESE el gasto al 215-21-01-004-006.000: "Comisión de Servicios en el País".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIEGER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

C: RRHH /Comisión de Servicios.

DISTRIBUCION:

- 1- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2- RECURSOS HUMANOS.
- 3- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

REC / CTL / RRHH / RSE / GADM / JEM / ffd.-

[Firmas manuscritas]